



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
DEMANDANTE: JENNY CAROLINA VALERO ESPITIA  
DEMANDADO: JORGE LUIS SUÁREZ SANTAFE  
RADICACION: 2021-00361

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Téngase como agregados y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados el 7 de diciembre de 2021, por la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., por medio del cual informa sobre la inscripción de la medida cautelar ordenada para el vehículo identificado con la placa ARS 766.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en memorial del 14 de enero de 2022, respecto al secuestro del vehículo identificado con la placa ARS 766, del cual ya se encuentra registrado el embargo correspondiente, previo al decreto del secuestro se requiere a la parte interesada para que indique en que ciudad se encuentra el automotor circulando.

Ahora bien, teniendo en cuenta al escrito allegado el 7 de diciembre de 2021 por la apoderada judicial del demandado JORGE LUIS SUÁREZ SANTAFE, se REQUIERE a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de diciembre de 2021, respecto de remitir de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 806 de 2020, copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio al correo electrónico de la apoderada INGRID DEL CARMEN RUMIE GUEVARA, con el fin de llevar a cabo el respectivo traslado. Advirtiendo nuevamente que el término del traslado cuenta desde la fecha en que la parte actora acredite al Juzgado el recibido de los documentos por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 004 del 31 de enero  
de 2022

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria